

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7002	MIÉRCOLES, DICIEMBRE 18 DE 1963	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos:

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores, en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	.....	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	.....	\$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
.....						
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Gob. N° 1208 del 6/12/63.—	Designase al Sr. Martín Guitián, en la Cárcel Penitenciaria .....	4142
" " " " 1209 " " —	Designase interinamente Encargada del Registro Civil de Rosario de Lerma a la Srta. Rosa G. Di Pauli .....	4142
" " " " 1210 " " —	Déjase cesante a la Sra. Dora V. de Padilla, Encargada del Registro Civil de Metán .....	4143
" " " " 1211 " " —	Designase Encargado del Registro Civil de Chicoana, a la Autoridad Policial .....	4143
" " Econ. " " 1212 " " —	Reconócese un crédito a favor de la firma Olivetti Argentina S.A. del Norte .....	4143
" " " " 1213 " " —	Reconócese un crédito a favor de la Dirección General de Rentas .....	4143
" " " " 1214 " " —	Líquida partida a favor de la Compañía I.B.M. World Trade Corporation .....	4143
" " " " 1215 " " —	Reconócese un crédito a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	4143
" " " " 1216 " " —	Ampliase la promesa de venta a favor de la Sra. Natividad Aparicio dispuesta por Decreto N° 8053/57 .....	4143 a 4144
" " " " 1217 " " —	Exclúyese las disposiciones del art. 4º del Decreto N° 10.113/59, referente a la licencia anual por el período 61/62 al Sr. Eduardo Pilas de Contaduría Gral. de la Provincia .....	4144
" " " " 1218 " " —	Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el Sr. José Antonio Guantay el antecontrato de venta en el Pueblo de Aguaray, conforme a los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58 .....	4144
" " " " 1219 " " —	Reconócese un crédito a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario ..	4144
" " " " 1220 " " —	Inclúyese en la nómina del pedido de acuerdo a la H. Cámara de Senadores de la Provincia, por Decreto N° 1142/63 a la Dra. Juana M. Osadcia de Sánchez por el cargo de Defensora de Menores Pobres, Ausentes e I. del Distrito Judicial de Sud .....	4144
" " Gob. " " 1221 " " —	Designase (Personal de Servicio) de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal al Sr. Patrocinio López .....	4144
" " " " 1222 " " —	Autorízase al Sr. Luis E. Hurtado de la localidad de San Carlos a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de la citada localidad Sra. Olga Molina de Sarmiento .....	4144

PAGINAS

1223	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Abden Barrionuevo de la localidad de Joaquín V. González	4144 al 4145
1224	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	4145
1225	— Designase en carácter de reingreso al Sr. Teodoro Sayago en Jefatura de Policía	4145
1226	— Déjase cesante al Sr. Luis Germán Cancino de la Policía de la Provincia	4145
1227	— Ascíendese a diverso personal de Policía de la Provincia	4145
1228	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Fernando Xamena Juez de Paz Titular de General Güemes	4145
1229	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Atilio Belizan Director de la Cárcel de Encausados de Orán	4145
1230	— Rectifícase el Decreto N° 9150/62 referente a la renuncia del Sr. Juan Guido García de la Escuela Provincial de Aviación	4146
1231	— Apruébase el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San José de Orquera (Metán)	4146
1232	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Crescencio Lozano, Comisionado Interventor Municipal de La Poma	4146

EDICTOS DE MINAS:

N° 15932	— s/p. Comisión Nac. Energía Atómica — Expte. N° 3036—C.	4146
N° 15931	— s/p. Comisión Nac. Energía Atómica — Expte. N° 3175—C.	4146
N° 15930	— s/p. Comisión Nac. Energía Atómica — Expte. N° 3347—C.	4146
N° 15932/3	— s/p. Comisión Nac. Energía Atómica — Expte. N° 3346—C.	4146
N° 15931/2	— s/p. Comisión Nac. Energía Atómica — Expte. N° 3345—C.	4146
N° 15930/1	— s/p. Comisión Nac. Energía Atómica — Expte. N° 3348—C.	4146
N° 15338	— s/p. Julio E. García Pinto — Expte. N° 62141—G.	4146 al 4147

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15996	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 7/64	4147
N° 15994	— Direc. Gral. de Ingenieros — Licit. Públ. N° 710	4147
N° 15989	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. N° 60/694, 60/695, 60/696, 60/697, 60/698	4147
N° 15969	— Municipalidad de Salta — Licit. Públ. — Propaganda Estación Terminal de Omnibus	4147
N° 15968	— Direc. Gral. de Compras y Suministros — Licit. Públ. 2	4147

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16002	— Municipalidad de Orán	4147
----------	-------------------------	------

EDICTO CITATORIO:

N° 15976	— s/p. Gabriel José Sánchez	4147
N° 15948	— s/p. Azucena P. de Hörteloup	4147

## SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16007	— De doña Nelly ó Nélida Arévalo y Doña Clara Arévalo	4147
N° 15992	— De don Conrado Rufino	4147
N° 15965	— De don Augusto Ali	4147
N° 15911	— De don Juan Guaráz	4147
N° 15896	— De doña Arminada Bubbolini de Bellandi	4147
N° 15889	— De don De Soler Nuñez Pedro	4147 al 4148
N° 15852	— De don Jorge Bautista Yañez	4148
N° 15843	— De don Zenon Lorenzo López	4148
N° 15839	— De don Felipe Andrada	4148
N° 15829	— De doña Aurelia Iñigo de Castell	4148
N° 15824	— De don Victorio Binda	4148
N° 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4148
N° 15813	— De don Angel Allué	4148
N° 15779	— De don Abdón Hubaide	4148
N° 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4148
N° 15768	— De don Alfredo Amado	4148
N° 15754	— De don Andrés Arce	4148
N° 15753	— De don Eleuterio Nogales	4148
N° 15751	— De don Eulogio Zarsuri	4148
N° 15750	— De don Marcós Delgadillo	4148
N° 15670	— De don Vicente Manuel Peralta	4148
N° 15657	— De don Ricardo Gutiérrez	4148
N° 15651	— De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	4148
N° 15637	— De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	4148
N° 15634	— De doña Marta Rufino de Salvatierra	4148

REMATES JUDICIALES:

N° 16013	— Por José Abdo — Juicio: Presti Sebastián y Otro vs. Antonio Magaña	4148
N° 16010	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola Industrial S.R.L. vs. Manuel Simón Godoy	4148 al 4149
N° 16009	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Germinal S.R.L. vs. Rufz Huidobro Julián	4149
N° 16006	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Industrias Llavas S.A. vs. Elías Simón	4149
N° 16005	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal vs. Ferreti Zonia Albeza de	4149
N° 16003	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Patrón Costas y Quinteros S.R.L. vs. Víctor L. Conesa	4149
N° 16001	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Sagie Amado	4149
N° 16000	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Tolaba Martín vs. Burgos Angela R. de	4149
N° 15999	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Andrés Antequera	4149
N° 15998	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Russo José	4149
N° 15997	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Zalazar Justo Pastor	4149
N° 15993	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia Matías G.	4149
N° 15991	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Ismael vs. Miguel A. Budi y Otro	4149 al 4150

Nº 15990	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Conte Grand S.A. vs. Flores Urban	4150
Nº 15987	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Carlos Aguirre vs. Hugo V. Marquillas	4150
Nº 15980	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Juan Antonio Muñoz y Cía. vs. Miranda José	4150
Nº 15966	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4150
Nº 15958	— Por José Martín Riso Patrón — Juicio: Bruno Irene Mendia de vs. Bruno Juan	4150
Nº 15954	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinfrosa Plaza	4150
Nº 15952	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José	4150
Nº 15936	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Afda Di Primo de	4150
Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4150
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4151
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4151
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	4151
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4151
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4151
Nº 15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	4151
Nº 15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coli	4151
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	4151
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	4151
Nº 15760	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4151 al 4152
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4152
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4152
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neymán José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4152
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4152
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Peía. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	4152
Nº 15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	4152 al 4153
Nº 15688	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	4153
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	4153
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	4153
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	4153

**CITACIONES A JUICIOS:**

Nº 16008	— Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintañal	4153
Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4153
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	4153

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 15977	— Raúl P. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Hidalgo Cristóbal	4153
----------	--	------

**PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:**

Nº 16011	— Altos Hornos Güemes S.A.	4153
Nº 15988	— Calzados Banur S.R.L.	4153

## SECCION COMERCIAL

**TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 16012	— Kankly S.R.L.	4153 al 4154
----------	-----------------	--------------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 15995	— Assis y Fernández	4154
----------	---------------------	------

## SECCION AVISOS

**ASAMBLEAS:**

Nº 16004	— Centro de Contadores Públicos — Para el día 23 del actual	4154
Nº 15877	— Luracatao S.A. — Para el día 23 del cte.	4154

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS AVISADORES**

		4154
--	--	------

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS

#### DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETO Nº 1208.**  
 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
 SALTA, Diciembre 6 de 1963.  
 Expte. Nº 9245-63.  
 VISTO la Nota Nº 40 "S" de fecha 21 de noviembre del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**  
 Artículo 1º — Designase en carácter de reingreso al señor Martín Guitián, como ayu-

dante 1º (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

E. Copia:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 1209.**  
 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
 SALTA, Diciembre 6 de 1963.  
 Expte. Nº 9284-63.  
 VISTA la Nota Nº 460-M-17 de fecha 3 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en cargada del Registro Civil de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, a la Auxiliar de la citada oficina, señorita Rosa Gladys Di Pauli y mientras dure la ausencia de la titular, señora Ramona Beatriz Chilo de Osán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixes (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

## DECRETO N° 1210.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 8899—63.

VISTA la Nota N° 403—M—17 de fecha 30 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma, las razones expuestas y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 1° de octubre del año en curso, a la encargada del Registro Civil de la ciudad de Metán, señora Dora Vázquez de Padilla, por abandono de servicios y de conformidad a las disposiciones del Art. 6° del Decreto N° 6900/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 1211.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 9296—63.

VISTA la Nota N° 466—M—17 de fecha 4 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Designase Encargado del Registro Civil de Chicoana, departamento del mismo nombre, a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señora Ana María Arroyo de López.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixas (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 1212.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 3316—63.

VISTO estas actuaciones por las que se gestiona el pago de las facturas Nos. T 92/1961 — T 008/1961 y T 012/1962 por \$ 740.—; \$ 200.— y \$ 450.—, respectivamente, presentadas por la firma Olivetti Argentina S. A. C. é I. del Norte, en concepto de reparaciones de máquinas de la Dirección General de Rentas;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.390.— m/n. (Un Mil, Trecentos Noventa Pesos Moneda Nacional), a favor de la firma Olivetti Argentina S. A. C. é I. del Norte, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos nece-

sarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 1213.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 3319—63.

VISTO este expediente por el que la Dirección General de Rentas, eleva para su liquidación planilla de comisiones de Receptores Fiscales de Campaña (Decreto N° 268/63), devengadas por personal de la misma, en el bimestre setiembre—octubre de 1963;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 455.065.— m/n. (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección General de Rentas, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 1214.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 3317—63.

VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación facturas por la suma total de \$ 121.424.— m/n., presentadas por la Compañía I.B.M. World Trade Corporation, en concepto de alquiler y atención técnica de las máquinas de contabilidad I. B.M., del Departamento de Compilación Mecánica de Contaduría General, correspondiente al mes de noviembre de 1963;

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilidad de Pagos de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 121.424.— m/n. (Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone las facturas por el concepto indicado, con imputación al Anexo C— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 3, del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 101.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 1215.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 3330—63.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su liquidación planillas correspondientes al Fondo Estimulo Decreto—Ley N° 505 y 662 del personal de campaña y de inspección de la misma, por el período comprendido entre el 1/11/62 al 30/4/63, que en total ascienden a la suma de \$ 63.123.— m/n.;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad en vigor y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 63.123.— m/n. (Sesenta y Tres Mil Ciento Veintitres Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 1216.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Expte. N° 3181—63.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Domingo Fortunato Pereyra, con domicilio en calle Mendoza 1054 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la parcela solicitada por el recurrente ha sido adjudicada mediante Decreto N° 8058/57 a favor de la señora Natividad Aparicio, quien a pesar del tiempo transcurrido no ha cumplido con su obligación de pago de las cuotas en concepto de precio del lote, circunstancia que anula automáticamente dicha promesa de venta, de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia;

Que la mencionada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fue sen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles, como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Anúlase la promesa de venta de la parcela 29— manzana 58, sección A—catastro N° 13632 de esta capital, dispuesta por Decreto N° 8058/57 a favor de doña Natividad Aparicio, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Domingo Fortunato Pereyra —M. I. N° 6.489.582—, con domicilio en calle Mendoza 1054 de esta ciudad, el ante-contrato de venta correspondiente a la parcela 29 —manzana 58 —sección A— catastro N° 13632, de esta capital,

con una superficie de 474 metros cuadrados, al precio de \$ 26.696.— m/n. (Veintiséis Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N.ºs. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pásen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

**DECRETO N.º 1217**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N.º 3315/63

—VISTO que por razones de servicio fué postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961/1962 correspondía acordarse al 2º Jefe del Departamento de Personal y Sueldos señor EDUARDO PILAS de Contaduría General de la Provincia, de conformidad a disposiciones del Decreto N.º 10113/59; y:

—CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por decreto N.º 6900/63 que deroga el anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Exclúyese de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Acuerdo N.º 10113/59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde al 2º Jefe del Departamento de Personal y Sueldos de Contaduría General de la Provincia don EDUARDO PILAS, por el período 1961/1962, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N.º 1218**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N.º 3315/63.

—VISTO estas actuaciones en las que el señor José Antonio Guantay (hijo) con domicilio en calle Juan B. Alberdi s/n. del pueblo de Aguaray, departamento San Martín, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley 1338; y:

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Direc-

ción General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor JOSE ANTONIO GUANTAY (hijo) M. I. N.º 3.954.292, con domicilio en calle Juan B. Alberdi s/n. del pueblo de Aguaray, departamento San Martín el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 4— manzana 25— catastro N.º 2151 del mencionado pueblo y departamento, con una superficie de 369,60 metros cuadrados, al precio de \$ 12.108.— m/n. (Doce Mil Ciento Ocho Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N.ºs. 4681/56 y 551/58.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pásen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N.º 1219**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N.º 3321/63

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su liquidación planillas correspondientes al Fondo Estímulo Decreto Ley N.º 505 y 662 del personal de campaña y de inspección de la misma, por el período comprendido entre el 1º/11/1961 al 30/4/62, que en total asciende a la suma de \$ 107.000.— m/n.;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigor y lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 107.000.— m/n. (Ciento Siete Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N.º 1220**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963

—Habiéndose omitido consignar en el pedido de acuerdo a la H. Cámara de Senadores de la Provincia, formulado por Decreto N.º 1142/63, el correspondiente para la actual Defensora de Menores, Pobres, Ausentes é Incapaces del Distrito Judicial del Sud, doctora Juana M. Osadcia de Sánchez;

Por ello y atento a las disposiciones del Art. 150º de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Inclúyese en la nómina del pedido de acuerdo formulado a la H. Cámara de Senadores de la Provincia, por Decreto N.º 1142/63; el nombre de la doctora JUANA M. OSADCIA DE SANCHEZ, por el cargo de Defensora de Menores, Pobres, Ausentes é Incapaces del Distrito Judicial del Sud.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N.º 1221**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963

—VISTO el memorándum N.º 28 de fecha 6 de diciembre del año en curso elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase al señor PATROCINIO LOPEZ, L. E. N.º 3.922.930, en el cargo de Ayudante 1º (Personal de Servicio) de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N.º 1222**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N.º 9307/63

—VISTO:

—Lo solicitado en nota N.º 467—M—17 de fecha 4 de diciembre del año en curso por la Dirección General del Registro Civil;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor LUIS ERNESTO HURTADO, vecino hábil de la localidad de San Carlos (Pueblo) a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de la citada localidad señora Olga Molina de Sarmiento de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 14º del Decreto-Ley N.º 330 del 5/VII/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N.º 1223**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963

—ATENTO:

—Las necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de 1ra. categoría de Registro Civil de la localidad de Joaquín V. González (Anta) señor ABDON BARRIONUEVO, a partir del día 16 de diciembre del año en curso.

Art. 2º. — Designase Encargado de Ira. categoría de Registro Civil de la localidad de Joaquín V. González (Anta) al señor TOMAS ANTONIO GOMEZ, clase 1914 M. I. N° 3.943.247 a partir del día 16 de diciembre del año en curso.

Art. 3º. — Adscribese a la Dirección General del Registro Civil a la Encargada de 2da. categoría de Registro Civil de la localidad de Cafayate, señorita MARIA INES BASSI, quien deberá revistar en el cargo de Encargada de 3ra. categoría.

Art. 4º. — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Cafayate, a la Autoridad Policial de la misma localidad hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 1224

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N° 9334/63

—VISTO:

—Las notas N°s. 864, 911 y 935 de fechas 18 y 29 de noviembre y 3 de diciembre del año en curso respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta.  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones, al personal que seguidamente se detalla en Jefatura de Policía de la Provincia:

- Al señor PRIMITIVO VARELA (C. 1942 M. I. N° 7.264.006 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1458), en reemplazo de don Juan Rosario Terán;
- Al señor CARLOS ALBERTO ROSALES (C. 1935 M. I. N° 6.491.477 D. M. 43) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1774) en reemplazo de don Cayetano Alberto Yañez;
- Al señor FERNANDO ZAMBRANO (C. 1917 M. I. N° 3.947.452) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1577), en reemplazo de don Ismael Rivero.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 1225

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N° 9335/63

—VISTO:

—La nota de fecha 22 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía, de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta.  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en carácter de reintegro al señor TEODORO SAYAGUA (C. 1931 M. I. N° 7.223.430 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1320) de la Policía de la Provincia, en reemplazo de don Reimundo Daniel de Glusti, y a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 1226

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N° 9301/63

—VISTAS las notas N°s. 929 y 931 de fechas 3 de diciembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta.  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante al Auxiliar 3º Músico de 2da. (L. 871/P. 189) de Policía de la Provincia, señor LUIS GERMAN CANCINO, a partir del 27 de noviembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 inc. 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Déjase cesante a la agente de investigaciones (F. 3456/P. 1210) de Policía de la Provincia, señora NORMA LINA DI BARTOLOMEI DE VARGAS, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 inc. 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 1227

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Expediente N° 9273/63

—VISTAS las notas N°s. 912, 918 y 919 de fechas 29 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta.  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ascíendese desde el día 1º de diciembre del año en curso al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y en los cargos que se especifican:

- Oficial Ayudante (L. 133—P. 773) señor EDUARDO HUMBERTO SONA de la Dirección de Investigaciones, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 634) del Personal Superior de Seguridad y Defensa.
- Agente Uniformado (P. 1650/P. 3898) señor TOMAS TOBIAS AQUENES, de la Comisaría Seccional Primera, al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 856), vacante por ascenso del señor Walter Rubén Gutiérrez.
- Agente Uniformado (P. 1752/L. 639) señor JUAN ROSARIO ANAVIA del destacamento Villa San José, al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 854), vacante por ascenso del señor Roque Eduardo Cruz.
- Agente Uniformado (P. 2139/L. 42) señor MIGUEL ANGEL RUIZ de Dirección de Personal, al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 844), vacante por renuncia del señor Manuel Méndez.
- Agente Uniformado (P. 2236/L. 139) señor PEDRO FLORENCIO VAZQUEZ, del destacamento Payogasta, al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 853), vacante por ascenso del señor Angel Domingo Echeñique.
- Agente Uniformado (P. 2221/P. 2975) señor JUSTO TEJERINA GUERRERO, de Dirección de Personal, al cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 885), vacante por ascenso del señor Rodolfo Rodríguez.
- Agente de Investigaciones (P. 1149/P. 3672) señor LUIS ANTONIO MARIA DE VASCONCELLOS, de la Comisaría de Cerrillos, al cargo de Oficial Ayudante, del

Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 857), vacante por ascenso, del señor Adolfo Romero.

- Agente de Investigaciones (P. 1214/L. 676) señor SEVERIANO MONTENEGRO, de la Sección Robos y Hurtos, al cargo de Oficial Ayudante, del Personal Superior de Seguridad y Defensa (P. 829), vacante por ascenso del señor Andrés del Valle Soraire.
- Sub Comisario (L. 769—P. 461) señor ANGEL SANTOS LONDERO, al cargo de Comisario (P. 379) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Rodolfo Dionicio Herrera, a quien se le dieron por terminadas las funciones.
- Sub Comisario (F. 79—P. 430) señor OFELIO NATAL SALIENT, al cargo de Comisario (P. 374) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Francisco Higinio Carreras, a quien se le dieron por terminadas las funciones.
- Oficial Principal (L. 19—P. 517) señor ABIEL GUAYMAS, al cargo de Sub Comisario (P. 461) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por ascenso del señor Angel Santos Londero.
- Oficial Inspector (P. 1365/P. 523) señor ROQUE GARCIA, al cargo de Sub Comisario (P. 523) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por ascenso del señor Ofelio Natal Salient.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 1228

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Diciembre 6 de 1963

—VISTO la terna elevada por el Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Güemes y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 165º de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta.  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del actual Juez de Paz Titular de General Güemes, Dn. FERNANDO XAMENA.

Art. 2º. — Designase Juez de Paz Titular de General Güemes, por un período constitucional de dos años, al señor ROBERTO ARCE, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 1229

SALTA, Diciembre 6 de 1963  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Expediente N° 9069/63

—ATENTO las razones de mejor servicio;  
El Gobernador de la Provincia de Salta.  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del Director de la Cárcel de Encausados de Orán (Unidad N° 3), don ATILIO BELIZAN.

Art. 2º. — Designase Director de la Cárcel de Encausados de Orán (Unidad N° 3) al señor ALFREDO NASER, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 1230**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA**, Diciembre 6 de 1963  
 Expediente N° 8306/63.

—VISTA:

—La observación formulada por Contaduría General de la Provincia al Decreto N° 9150 del 10/IX/63 a fojas 5— vuelta y ratificada por la misma a fojas 6—vuelta de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Rectifícase el Decreto N° 9150 de fecha 10 de setiembre del año en curso, dejándose establecido que la renuncia presentada por el señor JUAN GUIDO GARCIA al cargo de Oficial 7° a partir del 6/IX/63 por encontrarse comprendido dentro de las disposiciones del Decreto Ley N° 319/63 es de la Escuela Provincial de Aviación Civil y no como se mencionaba en el decreto antes citado.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)  
 Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 1231**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA**, Diciembre 6 de 1963  
 Expediente N° 8329/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de San José de Orquera (Metán) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962, a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley N° 1349 (Original N° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 20— de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Apruébase el Presupuesto General de Gastos en Seiscientos Veinticuatro Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional (\$ 624.300 m.n.) y Recursos en Seiscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional \$ 698.366.— m.n.) Ejercicio 1962 que corren en fojas 2 y 4— del presente expediente de la Municipalidad de San José de Orquera (Metán).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixas (h)  
 Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 1232**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
**SALTA**, Diciembre 6 de 1963

—ATENCIÓN las prescripciones del artículo 178° de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Dánsese por terminadas las funciones del señor Comisionado Interventor Municipal de La Poma, señor CRESENCIO LOZANO, agradeciéndosé los servicios prestados.

Art. 2°.— Désígnase Presidente de la Comisión Municipal de La Poma, al señor NICANOR JUAN MAMANI, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)  
 Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 15.932 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que la Comisión Nacional de Energía Atómica en 2 de abril de 1959 por Expte. N° 3086—C, ha manifestado en el Departamento de Chicoana y San Carlos un yacimiento de mineral nuclear denominado "Providencia". El punto de extracción de la muestra legal se sitúa a 50 metros al E. del Mojón Km. 59 de la ruta Nacional N° 59 en el lugar denominado "La Herradura" en la Cuesta del Obispo, límite Departamento San Carlos—Chicoana.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, Noviembre 26 de 1963.

Roberto Frias  
 Abogado-Secretario  
 e) 9-18 y 30-12-63.

N° 15.931 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que la Comisión Nacional de Energía Atómica en 1° de Julio de 1959, por Expte. N° 3.175—C, ha manifestado en el Departamento de Cachi, un yacimiento de mineral nuclear denominado "El Pelado".— El punto de extracción de la muestra legal se sitúa en el cruce del camino vecinal Ruta N° 40, Palermo Oeste con el Río Calchaquí.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del Código de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Diciembre 2 de 1963.  
 Roberto Frias  
 Abogado-Secretario  
 e) 9-18 y 30-12-63.

N° 15.930 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que la Comisión Nacional de Energía Atómica en 22 de diciembre de 1959 por Expte. 3347—C, ha manifestado en el Departamento de San Carlos, un yacimiento de mineral nuclear "Don Otto".— El punto de extracción de la muestra se sitúa así: C° Morado o Abra Blanca 342°, Angosto Río Ovejera 325°; Confluencia Río Sunchales y Qda. del Yeso 289°; C° Año de Palo Pintado 240°; C° Nevado Alto del Cajón 205°.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra inscripta otra mina, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 6/IX/63.

Roberto Frias  
 Abogado-Secretario  
 e) 9-18 y 30-12-63.

N° 15.932/3.— EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que la Comisión Nacional de Energía Atómica en 22 de diciembre de 1959 por Expte. 3346—C, ha manifestado en el Departamento de La Viña, un yacimiento

de mineral nuclear denominado: "Emmy".— El punto de extracción de la muestra legal se sitúa a 100 m. azimut 263° de un mojón determinado por las siguientes visuales: Confluencia Ríos Saladillo y Amblayo 240°; C° Los Harneros 124°; C° Sunchal 40°; C° Bayo de Amblayo 5°; Confluencia primera Qda. margen derecha con Río Amblayo 277°.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 7 de Octubre de 1963.

Roberto Frias  
 Abogado-Secretario  
 e) 9-18 y 30-12-63.

N° 15.931/2 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que la Comisión Nacional de Energía Atómica en 22 de diciembre de 1959 por Expte. 3345—C, ha manifestado en el Departamento de San Carlos un yacimiento de mineral nuclear denominado: "Los Borrios".— El punto de extracción de la muestra legal se sitúa a 60 metros azimut 90° de un mojón determinado por las siguientes visuales: Puesto Agapito Gaspar 33°; C° Malcante 14°; C° Isonza 79°; Mojón C° Apacheta 318°; Mojón C° Morado o Abra Blanca 231°; C° Pelado de Amblayo 157°.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Octubre 7 de 1963.  
 ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario.  
 e) 9-18 y 30-12-63.

**N° 15930/1 — EDICTO DE MINA:**

El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que la Comisión Nacional de Energía Atómica el 22 de diciembre de 1959 por Expte. 3348—G, ha manifestado en el departamento de San Carlos, un yacimiento de mineral nuclear denominado: "Martín Miguel de Güemes". El punto de extracción de la muestra legal se sitúa a 340 metros azimut 36°23'37" de un mojón intermedio por las siguientes visuales: Puesto del Divisadero de Santos Vería 40°59'; C° Malcante 17°07'; Laguna Cachipampa 13°01'; Mogote Sud C° Tin Tin 331° 54'; Nevado de Cachi, pico granito Sud 311° 16'; Mojón C° Apacheta 287°45'50"; Puesto faldeo Oriental C° Pacheta. 248°28'05" C° Abra Blanca o Morado cima NW 196°42'40" confluencia A° Callejón y Río Ovejera 124°16'; cima C° Isonza 111°11'; C° sin nombre. 179° 52'.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 4 de 1963  
 ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
 e) 9-18 y 30-12-63

N° 15.838 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Julio Enrique García Pinto y otros en 24 de junio de 1955 por Expte. N° 62.141—G ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de sal, denominado "San Justo". El punto de atracción de la muestra se determina así: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón esquinero Noroeste identificado con la letra "K" de la pertenencia N° 1 de la mina San Telmo, se miden 333 metros azimut 163° y 60 metros azimut 73° con lo que se llega al punto de extracción de la muestra que se adjunta. Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra, se ha to-

mado como punto de referencia el Mojón esquinero N. E. de la mina "San Telmo" (Expediente 1497-S-47) y se midieron desde allí 333 metros azimut 163° y 60 metros azimut 73°. El mojón esquinero N. E. se encuentra a 250 metros azimut 199°12' del paso a nivel kilómetro 1446 130 del F. C. N. G. B. de la línea Salta - Socompa. Según estos datos el punto de extracción de la muestra se encuentra libre de otros pedimentos mineros; dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas Ducus 1a. (Expte. 100.736-S-54) Rosario (Expte. 1696-S-49) Mercedes (Expte. 1536-S-46) S. del Milagro (Expte. 1448-S-45) San Telmo (Expte. 1497-S-47), Los Angeles (Expte. 1966-S-52), Isabel (Expte. 1537-S-46), Emilia (Expte. 1697-S-49) y María Elena (Expte. 100.708-G-54), tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido". Se proveyó conforme a los artículos 113 y 119 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de noviembre de 1963.— Sjb: "San Justo", vale.

**ROBERTO FRIAS** — Abogado, Secretario  
e) 28-11-9 al 13-12-63

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 15996 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública Nº 7/64  
Llámasse a licitación pública número 7/64 para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, por la adquisición de caños de hierro negro, válvulas globo, llaves de paso, manómetros, bulones, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.  
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— mjn.  
**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 17 al 19-12-63

Nº 15994 — Ministerio de Defensa Nacional  
Secretaría de Guerra  
Dirección General de Ingenieros — Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal  
Licitación Pública Nº 710 para el Día 20 de Diciembre de 1963  
Tartagal (Provincia de Salta)

Nº 710.— Horá: 10.30— Provisión de chapas onduladas y lisas de fibrocemento con destino a la Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte.— Depósito de garantía de licitación 1 0/0 sobre el monto total de la oferta.  
Precio del Legajo: \$ 30.— mjn.  
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.  
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.  
Buenos Aires, Diciembre de 1963.  
Jefe Departamento Administrativo  
e) 16 al 18-12-63

Nº 15.989 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitaciones Públicas YS. Nº 60/694, 60/695, 60/696, 60/697 y 60/698.  
Llámasse a Licitaciones Públicas que se detallan más abajo, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, a horas 11.  
Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y.P.F., Zuviria, 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

Lic. Púb. Nº 60/694: Adq. materiales, abarrotes, barniz, pinceles, etc. (Expte. 1497-S-47) — Obra en el Regimiento 28 de Infantería de Monte.— Construcción en Tartagal. (Expte. 1497-S-47)  
Lic. Púb. Nº 60/696: Adq. materiales para la construcción de la Estación Terminal de Omnibus de Salta. (Expte. 1497-S-47)  
Lic. Púb. Nº 60/697: Adq. materiales para la construcción de la Estación Terminal de Omnibus de Salta. (Expte. 1497-S-47)  
Lic. Púb. Nº 60/698: Adq. cuerpo de pavimento. (Expte. 1497-S-47)  
Administrador, Yacimiento del Norte  
e) 16 al 18-12-63

Nº 15.969 — AVISO  
Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Licitación Pública  
Propaganda Estación Terminal de Omnibus  
Llámasse a Licitación Pública para el 27 de diciembre en curso, a horas 10, en Secretaría de Gobierno; para la presentación de las propuestas de explotación de publicidad en la Estación Terminal de Omnibus de esta Ciudad Salta, 6 de diciembre de 1963.  
Cont. Púb. Nac. Eugenio A. Romero,  
Secretario Int. de Gobierno  
e) 12 al 18-12-63

Nº 15.968 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
LLAMABSE A LICITACION PUBLICA Nº 2, para el día 26 del corriente a horas 10 para la provisión de:  
ARTICULOS DE ALMACEN (COMESTIBLES). VERDURAS, FRUTAS, POLLOS, HUEVOS Y PESCADOS, PARA LOS MESES DE "ENERO Y FEBRERO DE 1964", cuyo detalle respectivos se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Dirección Gral. de Compras y Suministros de la Provincia, sito en calle Mitre 23, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 8 a 12 horas.  
**LUIS R. DAULON**  
Director General  
Dirección General de Compras y Suministros  
e) 12 al 18-12-63

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 16002 — La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán  
Invita a sus ACREEDORES para que antes del día 31 de Diciembre de 1963, presenten y justifiquen sus créditos a cobrar a los efectos de su verificación y aprobación.  
Vencido dicho plazo, quedarán fuera de las previsiones financieras para el año 1964.  
e) 17 al 23-12-63

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15976 — REF.: Expte. Nº 690/S/63 y agregados — s.o.p. p/15/3.  
— EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que GABRIEL JOSE SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,5 l/seg. a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter Temporal Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 36 del Fraccionamiento "Fcas. Palmer Palmareito y Rosario", catastro Nº 5463, ubicado en el Departamento de Orán.  
SALTA, Administración General de Aguas  
e) 13 al 27-12-63.

Nº 15948 — REF.: Expte. Nº 2995/H/62. s.d.p. p/12/3.  
— EDICTO CITATORIO —  
A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 133 del Código de Aguas, se hace saber que

— AZUCENA ESTELA PEREZ DE HORTIBONJ — tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,75 l/segundo, con carácter Permanente y Perpetuidad una superficie de 11,66664 Has. del inmueble denominado FRACCIONAMIENTO DE LA FINCA DEL CARMEN, LOTE 6, Catastro Nº 2913 ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES. — S. — S. — S.

A desmembrarse (Art. 23 del Código de Aguas) de los derechos de agua que corresponden al predio de origen denominado EL CARMEN, Decreto Nº 9807 de fecha 21/8/67 (Expte. Nº 1999/48) con un caudal equivalente a 0,33333 l/seg. que le corresponde al inmueble originario 40,9 0/0 de una media porción de las aguas medias que se ha dividido el río Mojotoro a derivar de la hijuela denominada EL CARMEN por su márgen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9 0/0 de una media porción.  
SALTA, Administración General de Aguas  
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ  
Jefe Dpto. Explotación  
A. G. A. S.  
e) 10 al 23-12-63

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 16007 — SUCESORIO:  
Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.  
Queda habilitada feria mes de Enero.  
METAN, Diciembre 12 de 1963.  
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 18-12-63 al 3-2-64

Nº 15992 — SUCESORIO:  
La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.  
METAN, Diciembre 13 de 1963.  
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria  
e) 17-12-63 al 30-1-64

Nº 15965 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Diciembre 3 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 13-12-63 al 29-1-64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.  
e) 5-12-63 al 20-1-1964

Nº 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de enero próximo.  
**MARCELINO JULIO RASELLO**  
Escribano - Secretario  
e) 5-12-63 al 20-1-64

Nº 15.889 — EDICTO:—  
El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO,

Expte. Nº 29.394/1963, cita y emplaza a herederos del causante para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Salta, 21 de Noviembre de 1963. — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario. — Habilitase la feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra. — e) 4-12-63 al 16-1-1964

Nº 15852 — SUCESORIO: El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YÁÑEZ para que hagan valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de Enero. — SALTA, Octubre 22 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 29-11 al 13-1-64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López. Expte. Nº 26.959/63, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a Juicio. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación. — SALTA, Noviembre 26 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO e) 28-11-63 al 10-1-64

Nº 15.839 — S. Ernesto Vazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Octubre 18 de 1963. Dra. AIDÉE CACERES CANO e) 28-11-63 al 10-1-64

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Salta, 26 de noviembre de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 27-11-63 al 8-1-64

Nº 15824 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963. — LUIS E. SAGARNAGA — Secretario. — Líneas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario. e) 27-11 al 8-1-64

Nº 15.814 — SUCESORIO: — Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963. MILDALICIA VARGAS — Abogada Secretaria. e) 27-11-63 al 8-2-64

Nº 15.813 — SUCESORIO: — Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pas-

quali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE. — Metán, noviembre 22 de 1963. MILDALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria. e) 27-11-63 al 8-1-64

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AEDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963. MARCELINO JULIO RACELLO — Escribano - Secretario e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9538/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963. — Estando habilitada la Feria del mes de Enero. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado. — Salta, Noviembre 6 de 1963 — Angélica Teresa Castro, Secretaria. e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — SALTA, Julio 29 de 1963 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15753 — EDICTO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — SALTA, Setiembre 12 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 — EDICTOS: La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eugenio Zarsuri o "Eulogio Zarsuri". — METAN, Febrero 18 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15750 — EDICTOS: Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo. — METAN, Marzo 26 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y

emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley. — SALTA, Noviembre 5 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 8-11 al 19-12-63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley. — SALTA, Marzo 29 de 1963. e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario SALTA, Octubre 31 de 1963. e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — SALTA, Octubre 3 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano-Secretario e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963. MILDALICIA VARGAS — Abogada-Secretaria e) 6-11 al 17-12-63

REMATES JUDICIALES

Nº 16.013 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Una Balanza Automática Marca "Andina" — SIN BASE — El día 23 de Diciembre de 1963, a horas 18 en mi escritorio: Zuviría 291, ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor de contado, Una Balanza automática marca "Andina" para 15 kilos Nº 9902, en el estado que se encuentra a la vista en el acto de la subasta — Ordena el Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Juicio: Presti, Sebastián y Balazca Antonio vs. Antonio Mangaña". Ejecutivo — Expte. 32047/62". Señal: el 30 o/o y el 10 o/o de Comisión. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. José Abdo, Martillero Público, Zuviría 291, Ciudad. JOSE ABDO e) 18 al 20-12-63.

Nº 16.010 — Por RICARDO GUDIÑO — Judicial — Un Camión, Marca "FARGO" Modelo 1960 — Base: \$ 458.825 — Si no Hubiere Postor por la Base; 15 Minutos Después: — SIN BASE — El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré, con Base de \$ 458.825. — m/n: (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco Pesos Mo-

meda Nacional) y si no hubiere postor por la Base 15 minutos después; Sin Base: 1 Camión marca "FARGO", mod. 1960, Motor N° P. 25-25226 C. L. C. de 120 H.P., a nafta; Chapa de Colonia Santa Rosa N° 086/61, con caja de madera, cabina importada, rodado 750 x 20, de propiedad del demandado. El mismo puede ser revisado por los interesados en calle San Martín N° 551, de esta ciudad, donde se encuentra en poder del depositario Judicial, señor J. R. Tomás. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Piezas pertenecientes al juicio: "Ejecución Prendaria — Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Manuel Simón Godoy", Expte. N° 31.820/62. Señala el 30 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente por tres días con diez de anticipación y un día más en el de la subasta en El Intransigente. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

e) 18 al 20—12—63.

N° 16.009 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial

Diversos Muebles y Medicamentos de Farmacia en Metán

El día 30 a horas 17, en calle Avda. 9 de Julio N° 243, de la Ciudad de Metán, remataré Sin Base las siguientes mercaderías y medicamentos de farmacia: Dos balanzas "Gramatarias"; frascos de laboratorios cristal boca ancha; 40 frascos laboratorios cristal boca angosta; 10 botes vidrio chicos, 15 botes vidrio grandes; 27 botes vidrio chicos; 5 frascos grandes cristal; una camilla acero laboratorio; 1 kilo sulfato quinina; 100 frascos Pasmó Salvi; 50 frascos Gargantizol; 10 frascos terramicina inyectable; 24 cajas Fastolax; 60 cajas Reragón; 35 frascos Bricreen; 10 bolsas de gomas para agua caliente; 350 cajas anilina Colibrí; 24 cajas Teamuosis ampollas; 20 esencias "Trementina"; 100 cajas espirales Caracol; 3 cuerpos estanterías cedros farmacias; 2 mostradores cedros; 65 Rayos venda Enyesador. Todo lo cual puede revisarse en la farmacia cita en la Ciudad de El Galpón, Departamento de Metán, del señor Luis Huidobro Julián. En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por ocho días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y cinco días en "El Intransigente". Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud —Metán—, en autos: "Germinal S. R. L. vs. Ruiz Huidobro Julián". Ejec. — Expte. N° 2227/62.

José Alberto Gómez Rincón.

e) 18 al 30—12—63

N° 16.006 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Heladera Marca "Frigidaire" Comercial de 4 Puertas — Sin Base

El día 20 de Diciembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera marca "Frigidaire", comercial, de 4 puertas, gabinete metálico, en poder del dep. judicial señor Simón Elías, domiciliado en el Pueblo de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Industrias Llave Soc. Anónima Ind. Com. y Financiera vs. Elías Simón. "Prep. Vía Ejecutiva". Expte. N° 28.017/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 18 al 20—12—63.

N° 16005 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Piano Marca "Steinway y Sons" Made in Germany de 88 Teclas

— SIN BASE —

El día 20 de Diciembre de 1963, a hs. 18 en

mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un piano marca "Steinway y Sons" made in Germany de 88 teclas en buen estado de funcionamiento en poder de la Sra. Zonia Albeza de Ferretti, dep. judicial, domiciliada en calle Santiago N° 331, ciudad donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: Grandes Almacenes José Vidal vs. Ferretti, Zonia Albeza de. Ejecutivo Expte. N° 9212/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 20—12—63

N° 16.003 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Varios — Sin Base

El día 20 de diciembre, de 1963 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: 3 ventiladores de pie marca "Philipps"; una máquina de hacer café, sistema italiano marca "Gagia"; una cortadora de fambre marca "Bianchi" N° 695; una heladera comercial de 5 puertas marca "Siam"; una moladora de café marca "Criollo"; cuatro percheros metálicos de pie; veinticinco mesas de hierro forjado; ciento veinte sillas de hierro forjado, todos estos elementos en perfecto estado de uso y conservación, pudiendo ser revisados en calle Puch esquina Irigoyen (Restaurant Estación Terminal de Omnibus), de esta ciudad. Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo a su aprobación judicial. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Patrón Costas y Quinteros S. R. L. vs. Víctor Luis Conesa". Expte. N° 44.871/63. Edictos 3 días, en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 16 de diciembre de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 18 al 20—12—63.

N° 16004 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Una Heladera Familiar — Una Máquina de Coser y Un Lavarropas — Sin Base

El 23 de Diciembre de 1963, a las 17 y 15' hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una Heladera Familiar, eléctrica, m/Empire de 11 pies; Un Lavarropas marca Maxter y Una Máquina de Coser, marca Singer. Revisarlos en Balcarce-200 Ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. juicio: Ejecutivo Alias López, Moya y Cia. S.A. vs. Sagie, Amado. Expte. N° 25.745/63. Señala: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos 5 días B. Oficial y 3 días El Economista.

e) 17 al 19—12—63

N° 16000 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL: Un Tocadisco Marca HARTMAN — SIN BASE —

El 19 de Diciembre de 1963, a las 17 hs. en Urquiza 326 —Ciudad, remataré SIN BASE Un Tocadisco marca HARTMAN, a ctes. Revisarlo en Urquiza 326 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 3 juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Tolaba, Martín vs. Burgos, Angela R. de — Expte. N° 10.913/63. Señala el 40 % Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19—12—63.

N° 15999. — Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MAQUINA DE COSER Y UNA RADIO — SIN BASE

El 23 de Diciembre de 1963, a las 17 hs. en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE COSER, m/Go-deco de cinco cajones y UNA RADIO marca Serra a ctes. N° 67191. Revisarla en Balcarce 200, ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. vs. ANDRES ANTEQUERA". Expte. N° 27.241/62". Señala: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19—12—63

N° 15998. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UN AUTOMOVIL MARCA "CHEVROLET" MODELO 1951

— SIN BASE —

El día 19 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951, patente de la ciudad de Salta N° 2072 en poder del dep. judicial Sr. José Russo, domiciliado en calle Alvarado N° 724, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en el juicio: "Cia. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Russo, José". Ejecutivo. Expte. N° 9650/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19—12—63

N° 15.997. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una radio a transistores marca "Minix"

BASE: \$ 5.880.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963 a hs. 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.880, m/n. una radio a transistores (sin pilas) marca "Minix". N° 2058 en poder de la parte actora Avda. Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Zalazar, Justo Pastor". Ejecución Prendaria. Expte. N° 44924/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19—12—63

N° 15993 — Por: José Martín Riso Patrón JUDICIAL: 36 Vacunos Holando Argentino Puro por Cruza — Base \$ 370.000.—

El Día Viernes 27 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, en el Hall del 1er. Piso del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Saravia, Matías Guillermo — Expte. N° 44.514/63, remataré con BASE de \$ 370.000.— m/n. (Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), los siguientes animales vacunos embargados en estos autos: 18 vacas de 3 años; 8 vaquillonas de 2 años, de marcas y señales que se indican en el contrato de Prenda con Registro y fojas 16 de este expediente, y 10 crías al pie, sin marca ni señal, lo que hace un total de 36 cabezas todas de raza Holando Argentino, puras por cruza, las que pueden ser revisadas por los interesados en poder del Depositario Judicial, Sr. Francisco Cabrera en la localidad de La Isla, Depto. de La Capital (Salta) en su finca denominada La Isla o Villa del Parque. CONDICIONES DE VENTA: El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 o/o del precio a cuenta de la compra, más la comisión de arancel. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. El Banco Provincial de Salta atenderá solicitudes de crédito a los fines de esta subasta, por parte de los interesados que se presenten con la debida anticipación formulando sus pedidos, dentro de las condiciones establecidas por el Banco. Si la subasta no se realizara por falta de postores con la Base indicada, la misma se efectuará SIN BASE media hora después, en el mismo lugar. EDICTOS: 5 días en el Boletín Oficial, 3 en El Economista y 2 en El Intransigente.

SALTA, Diciembre 12 de 1963.

José Martín Riso Patrón — Martillero Público

e) 16 al 20—12—63

N° 15.991 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — 300 Esqueletos de Madera Para Botellas de Cerveza. Un Tanque Para Aceite p/180 Lts. Una Cocina a Gas de Garrafa Marca "DITCO" y Dos Garrafas de 10 Kilos Cada Una — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas

18, en mi escritorio: Caseros 1856, remataré Sin Base: 300 esqueletos de madera ploteadas de cerveza, en mal y regular estado de conservación; un tanque para aceite de capacidad p.180 lts.; Una cocina a gas de garrafa marca "DITCO" de 3 hornallas y horno y Dos garrafas de 10 kgs. clu., en poder del actor c) depositario judicial Sr. Ismael Martínez, domiciliado en Avda. Belgano 2194, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C., Segunda Nominación.— Juicio: Martínez, Ismael vs. Miguel Angel Budi y Otro". Ejecutivo. Expte. N° 33800/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 16 al 18—12—63.

N° 15.990 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina de Cortar Fiambre — Sin Base

El día 18 de Diciembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de cortar fiambre, en poder del dep. judicial designado señor Urbán Flores, domiciliado en la calle San Martín 123 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Contá Grand S. A. Industrial Financiera, Comercial y Mercantil. vs. Flores, Urbán. "Ordinario Cobro de Pesos. Expte. N° 41.710/61. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 16 al 18—12—63.

N° 15.987 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Ventilador de Pié — SIN BASE —

El día 20 de Diciembre pmo., a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré, Sin Base, Un ventilador de pié, marca "ERICSON", de 3 velocidades, N° 502622, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hugo Víctor Marquillas, en Los Jazmines N° 342. Villa Las Rosas, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan Carlos Aguirre vs. Hugo Víctor Marquillas. Expte. N° 45.464/63" Comisión c) comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 16 al 18—12—63.

N° 15980 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Camión Ford 900 Mod. 1956 — BASE \$ 514.710.— m/n.

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio sito en la calle Ameghino N° 339 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base que Quinientos Catorce Mil Setecientos Diez Pesos Moneda Nacional (\$ 514.710.— m/n.), Un Camión marca FORD F—900, Motor N° F—90 S—6—H 64105, modelo 1956, Patente Municipal de la ciudad de Tartagal N° 086 del año 1962, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan Antonio Muñoz domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 337—Tartagal, donde puede revisarse.

Se hace saber a los interesados de que en caso de no haber postores por la base ordenada, transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate sin base y al mejor postor, conforme lo dispuesto por el señor Juez de la causa.

Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30 o/o. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Prend. Juan Antonio Muñoz y Cía. c) Miranda, José. Expte. N° 32.687/63.

JUZGADO: 1a. Instancia en lo C. C. 2a. Nom. INFORMES: Alvarado N° 677 ORAÑ y/o Ameghino N° 339 —SALTA.

SALTA, Diciembre 11 de 1963.

e) 13 al 18—12—63

N° 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción N° 2) — Base \$ 460.000.— M/n.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zenón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12—12—63 al 27—1—64.

N° 15958 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre inmuebles en Orán y La Viña — SIN BASE —

EL DIA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1963. A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remate, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados: "FALU, Ricardo —Honorarios en Juicio: Bruno, Irene Mendía de vs. Bruno, Juan —Liquidación de Sociedad Conyugal —Expte. N° 27.238/62, remataré SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, los Derechos y Acciones que le corresponden a la parte demandada sobre los bienes embargados a la Sociedad Conyugal del mencionado Juicio, consistentes en los siguientes inmuebles, separadamente y en el orden que se indica:

a) 12 Manzanas de terreno ubicadas en San Ramón de la Nueva Orán designadas en el Plano respectivo con los números 17—18—19 dobles y 15—16—40—41—42 y 47, las que hacen una superficie total aproximada de 9 Has., dentro de los límites que le dan sus Títulos registrados al folio 389 Asiento 763 libro "F" del R.I. de Orán; Catastro 2436.-

b) Finca rural ubicada en Talapampa, departamento de La Viña (Salta), con una superficie aproximada de 165 Has. dentro de los límites que le dan sus títulos registrados al folio 156 Asiento 7 Libro 1 de La Viña y folio 47 Libro 3 del R.I. de La Viña, Catastro N° 1.-

c) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que mide 127.50 m. de frente por 44 m. de fondo en la manzana comprendida por las calles: Egües, Lamadrid. 20 de Febrero y propiedades de Jorge Sagia y Elvira Reyes Paz de Costas, cuyo Título se registra al folio 238 Asiento 235, Libro "G" del R.I. de Orán; Cat. 3457.

Los adjudicatarios abonarán en el acto del Remate, como Señala a cuenta del precio, el 30% de la compra, más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación Judicial de la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta Orden Sr. Juez de la causa.— Edictos: durante 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y El Tribuno.— SALTA, 6 de Diciembre de 1963.—José Martín Risso Patrón —Martillero Público.

e) 11 al 20—12—63

N° 15954 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan N° 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinfarosa Plaza Expte. N° 21.825/60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público e) 10 al 31—12—63

N° 15952 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. N° 45.103/63. Señala de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31—12—63

N° 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia N° 1750 — Base \$ 521.256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia N° 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es N° 6757. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Afda Di Primo de Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público e) 9 al 30—12—63

N° 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad.

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Mendoza N° 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Hnos. y Cía. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

Nº 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble  
en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n., importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro Nº 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio, Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30—12—63

Nº 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro Nº 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27—12—63

Nº 15913 — Por: Carlos L. González Rigau  
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria Nº 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Seña: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. Ns. 45318 y 45469/63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 6 al 27—12—63

Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333,32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte. Nº 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63, al 16—1—1964

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías dispersas de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. Nº 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

Nº 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367  
BASE \$ 407.000.—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) Nº 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones

e) 3 al 23—12—63

Nº 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:

a): Urquiza y Alberdi;

b) Buenos Aires 396/3698

BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente Nº 30.522/62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi Nº 194/200) y Urquiza 604/610, con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 1ª Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b) Inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 396/398, entre Avda. San Martín y Mendoza, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro Nº 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a

cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones, Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23—12—63.

Nº 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tinco y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia, 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. Nº 28066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

Nº 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta  
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107; asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codemandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. Nº 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos.— Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

Nº 15.760 — POR: JOSE MARTIN RISSO  
PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GÜEMES BASE : \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. Nº 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M[Nacional]) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m2., dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorruti Nºs. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nºs. 1096 y 1093. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al

folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.  
José Martín Risso Patrón — Mart. Público  
e) 19—11 al 31—12—63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta. de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González, y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.396/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
e) 18—11 al 30—12—63.

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER, Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flio. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Seña 20 0/0 comisión de ley a c) comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón

JUDICIAL: Inmueble en Orán

BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1233, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y G. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por el presente se expone a subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvs. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/ Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Seña 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.302/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec

táreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 3; Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento, 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.33 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B/ Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo.

e) 12—11 al 23—12—63

N° 15683 — Por: EFRAIN RAGIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Co-

bro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11-11 al 20-12-63

N° 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL. — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m.n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro N° 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isa de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconagua" de Julio Pizetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial. "Exp. N° 30953-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

e) 7-11 al 18-12-63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/n.

El 20 de Diciembre de 1963 ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), manataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s/títulos 3.50 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tatice vs. Fernández, Humberto. — Expte. N° 3981/63". Señal: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-63.

N° 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial. —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa

Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fuerón parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que lo acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m.n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba da la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio. Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. N° 44.158/63". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6-11 al 17-12-63.

CITACIONES A JUICIO

N° 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 8,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de Ira. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habiéndose la Feria de Enero. SALTA, Diciembre 18 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 18-12-63 al 20-1-64

N° 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz, de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "Reinvidicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno e) 2 al 30-12-63

N° 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 27-11 al 2-12-1963

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

N° 15977 — EDICTOS:

El Juez de Paz Letrado N° 3 de la Provincia de Salta hace saber que en los autos caratulados RAUL R. MOYANO Y CIA. S.R.L. vs. HIDALGO CRISTOBAL Y JUANÁ ROSA T. DE HIDALGO — Ejecución Prendaria Expte. N° 7129/61 ha resuelto: Salta, 2 de Diciembre de 1963 AUTOS Y VISTOS— CONSIDERANDO..... POR ELLO..... RESUELVO: 1º Llevar adelante ésta ejecución hasta que el

acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regula los honorarios del Doctor Francisco Pablo Maioli en la suma de \$1771.— m/n. (Setecientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional).

Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán en los diarios, Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga por el término de tres días. Cópiese, notifíquese previa reposición. Dra. Eloísa G. Aguilar. Juez e) 13 al 17 —12-63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 16011 — EDICTO:

Se hace saber en autos "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/Convocatoria de Acreedores" Expte. 27.201/63 del Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. de Salta, que por disposición del Sr. Juez Dr. Rodolfo J. Urtubey, se ha resuelto prorrogar para el día 26 de Febrero de 1964 a 9,30 hs., la reunión de acreedores, con la prevención de que esta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número y se amplía hasta el día 3 de Febrero de 1964, el término para la presentación de los títulos justificativos de créditos al Síndico Sr. Adolfo Dusan Strizic en el domicilio calle Zuviria N° 908 de Salta.

SALTA, Diciembre 17 de 1963. Angelina Teresa Castro — Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com. e) 18 al 24-12-63

N° 15988 — CERTIFICO: Se comunica a los señores Acreedores de la "Convocatoria de Calzados Banri", que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, que se ha prorrogado para el día 26 de diciembre de 1963, a horas 9.30, la Junta de Verificación de Créditos.

Habiéndose designado síndico al Sr. José Sanfilippo, con domicilio en la calle Bolívar 235. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario e) 16 al 26-12-63.

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

N° 16012 — Entre los señores Carlos FALLETA, argentino, casado, con domicilio en la calle Los Lanceros número mil ochocientos treinta, por una parte; Antonio Cruz NUÑEZ, argentino, casado, domiciliado en la calle Jujuy número novecientos cuarenta y ocho y Enzo Oscar SABANT, argentino, casado, con domicilio en la calle Pellegrini número novecientos veintinueve, todos de la ciudad de Salta, por la otra, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor Carlos FALLETA, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Antonio Cruz NUÑEZ, noventa y dos cuotas de capital y a favor del señor Enzo Oscar SABANT, sesenta y ocho cuotas de capital, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan ciento sesenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "KANKLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de setiembre de mil novecientos sesenta al folio ciento cuatro, asiento número cuatro mil trescientos setenta y nueve del libro número veintinueve de "Contratos Sociales".

La cesión se efectúa con efectos retroactivos al día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y por la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

Nº 16004 — Centro de Contadores Públicos

De conformidad a los Estatutos convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 del actual a horas 19.30 en Ituzaingó Nº 534 para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo. Balance General y su Resultado.
- 2º) Elección de los miembros de la H.C.D. por un nuevo período.
- 3º) Incorporación a Entidades similares.

Diciembre 13 de 1963

Manuel R. Guzmán — Presidente

Francisco R. Villada — Secretario

e) 18-12-63

Nº 15.877. — LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º— Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — **EL DIRECTORIO**  
e) 4 al 24-12-63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

SEGUNDO: El señor Carlos FALLETA en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "KANKLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél.

TERCERO: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original.

En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Salta a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Carlos Falleta — Enzo Oscar Sabant  
Antonio C. Núñez.

e) 18-12-63

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 15.995. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por cinco días que por escritura autorizada por el suscrito escribano ha quedado disuelta, de común acuerdo entre los socios, la sociedad "Assís y Fernández", registrada en el Registro Público de Comercio al folio 299, asiento 4895 del libro 30 de Contratos Sociales, y que tenía por objeto la explotación agrícola de la finca "Santo Domingo". Todas las deudas de la sociedad, sin excepción, quedan a cargo de los socios señores Moisés Héctor Assís y José Antonio Fernández. — Escribano Julio A. Pérez. Zuvirfa esq. Leguizamón, Salta.

e) 17 al 23-12-63

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1963